



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

ACTA SESION CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON

DARIO EDMUNDO VALERO RAMOS

**MARIA COCEPCION HERNANDEZ
VICENTE**

JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ

OSCAR HERNANDEZ HOYOS

MARCIAL MARTIN MOROLLON

**MARIA PILAR YOLANDA VICENTE
GARCIA**

SECRETARIA

MARIA ROSADO SANCHEZ

En la localidad de MOGARRAZ siendo las 12:00 horas del día 15 junio 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de MOGARRAZ, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día *26 de mayo de 2019*, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados
, asistidos por la Secretaria que da fe del acto, y por la Interventora.

**FORMACIÓN DE LA MESA DE
EDAD**



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

La Mesa de Edad queda integrada por D. Dario Edmundo Valero Ramos
, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por Doña Maria
Pilar Yolanda Vicente García , Concejal electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad seguidamente se procede a la comprobación de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de MOGARRAZ, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- **D^a. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON, (Cabeza de Lista de P.S.O.E.)** *promete.*
- **D. DARIO VALERO RAMOS, (P.S.O.E)** *promete.*
- **D^a. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ VICENTE, (P.S.O.E.)** *promete.*
- **D (P.S.O.E.). JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ** *promete.*
- **D. OSCAR HERNANDEZ HOYOS (Cabeza de Lista de PP),** *promete.*

- **D. MARCIAL MARTIN MOROLLON (P.P.)** *promete.*



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

- **DOÑA MARIA PILAR YOLANDA VICENTE GARCIA (P.P.)** promete

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las once horas y veinte minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de MOGARRAZ tras las elecciones municipales celebradas el día *26 de mayo de 2019*.

ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación a mano alzada, se procede a la misma.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde/sa, entre los Concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, visto los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D^a. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español. Votos a su favor SIETE.

D. OSCAR HERNANDEZ HOYOS, que encabeza la lista presentada por PARTIDO POPULAR. Votos a su favor cero.

Votos nulos Ninguno. Votos en blanco Ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que **D^a. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON**, que encabeza la lista presentada por **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL** ha obtenido SIETE votos, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

Junio y normas dictadas al efecto, la proclama Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de MOGARRAZ, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Alcaldesa se manifiesta de la siguiente manera: *promete*.

Realizado el juramento, se hace entrega de los atributos de su cargo bastón de mando pasando D^a Maria Soledad Alvarez Cascón a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

D^a Maria Soledad Alvarez Cascón , Alcaldesa levanta la Sesión siendo las doce horas y quince minutos , de lo cual como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ
(SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

Fdo.: Maria Soledad Alvarez Cascón

Fdo.: María Rosado Sanchez



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ
(SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610
